



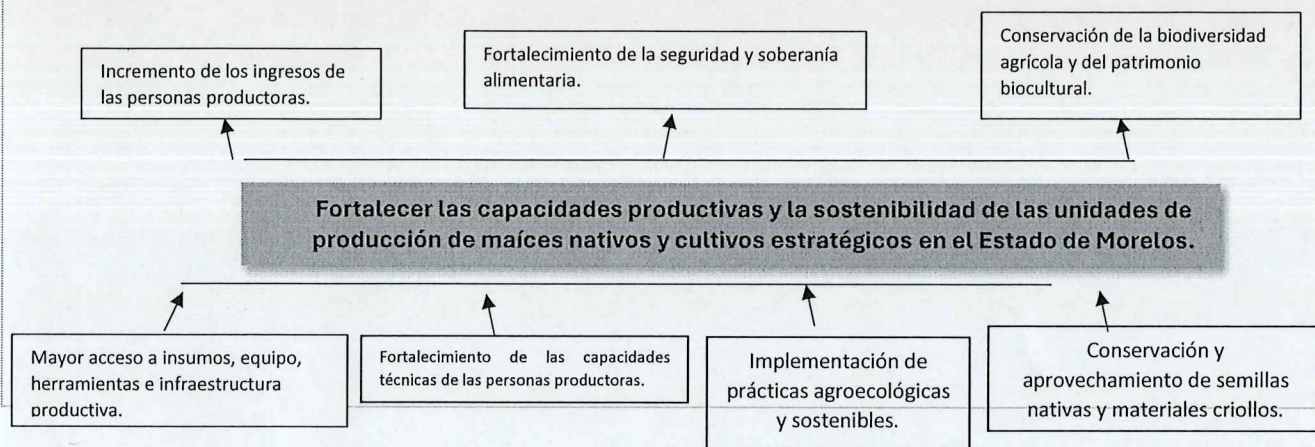
Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de la Unidad Responsable del Programa (URP)
2026	08/06/2026	Dirección General de Agricultura y Agroecología
<b>Nombre del programa:</b>		<b>Dependencia:</b>
SS049 S049. Morelos Agroecológico: 050076 AF - Programa Sembrando Bienestar con Maíces Nativos y Cultivos Estratégicos con clave presupuestal 050102 de la URG		Secretaría de Desarrollo Agropecuario
<b>Antecedentes:</b>		
<p>El Estado de Morelos posee una importante riqueza agrícola y biocultural, destacando la conservación de maíces nativos y la producción de diversos cultivos estratégicos como amaranto, chíá, jamaica, jícama, higo, cacahuate, plantas medicinales, ornamentales, aromáticas, hongos, chile criollo y frijol chino. Estas actividades contribuyen a la seguridad alimentaria, la diversificación productiva, la conservación de la biodiversidad agrícola y la generación de ingresos para las familias rurales.</p> <p>Sin embargo, las personas productoras enfrentan desafíos asociados al incremento de los costos de producción, los efectos del cambio climático y el acceso limitado a insumos, equipo e infraestructura productiva. Ante esta situación, el Gobierno del Estado de Morelos ha impulsado acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades productivas, la conservación de los maíces nativos y el desarrollo de cultivos estratégicos, con el propósito de favorecer la sostenibilidad, competitividad y permanencia de estas actividades agrícolas en el territorio estatal.</p> <p>Fuentes de la información: Reglas de Operación del Programa "Sembrando Bienestar con Maíces Nativos y Cultivos Estratégicos", 2026; INEGI, Censo Agropecuario 2022.</p>		
<b>Descripción del Problema Público:</b>		
<p>Las personas productoras de maíces nativos y cultivos estratégicos en el Estado de Morelos enfrentan limitaciones que afectan la productividad, rentabilidad y permanencia de sus unidades de producción. Entre las principales problemáticas se encuentran los altos costos de insumos y servicios, las pérdidas ocasionadas por factores bióticos y abióticos, así como los efectos del cambio climático, que incrementan la vulnerabilidad de la actividad agrícola.</p> <p>Adicionalmente, la conservación de los maíces nativos y el fortalecimiento de cultivos estratégicos como amaranto, chíá, jamaica, jícama, higo, cacahuate, plantas medicinales, ornamentales, aromáticas, hongos, chile criollo y frijol chino enfrentan desafíos relacionados con el acceso limitado a equipo, herramientas e insumos que permitan mejorar los procesos de producción, manejo, conservación y comercialización.</p> <p>Esta situación limita la diversificación productiva, la preservación de la biodiversidad agrícola, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la capacidad de las personas productoras para fortalecer su seguridad alimentaria e incrementar sus ingresos, por lo que resulta necesario implementar acciones que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades productivas y a la conservación del patrimonio biocultural agrícola del Estado de Morelos.</p> <p>Fuentes de la información: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo Agropecuario 2022. • Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP). Información sobre razas de maíces nativos en Morelos. • Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Información estadística agropecuaria. • Reglas de Operación del Programa "Sembrando Bienestar con Maíces Nativos y Cultivos Estratégicos", 2026.</p>		
<b>Estado actual del Problema Público</b>		



**Marco Normativo**

- Plan Estatal de Desarrollo Rural 2024-2030 para el Estado de Morelos.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
- Reglas de Operación

Plasma el árbol de objetivos que deriva del árbol de problemas que llevó a la definición del objetivo del programa



**Objetivos del Programa**

**Objetivo general del Programa:**

Fortalecer las capacidades productivas y económicas de las personas productoras agrícolas del Estado de Morelos, mediante apoyos económicos para la conservación y producción de maíces nativos y cultivos estratégicos, contribuyendo a la diversificación productiva, la seguridad alimentaria, la conservación de la biodiversidad agrícola y el desarrollo rural sostenible.

**Objetivos Específicos el Programa:**

- I. Otorgar apoyos económicos por persona productora de maíces nativos/criollos para la adquisición de una desgranadora, motor de 4 tiempos a gasolina de 6.5 hp capacidad de 1,500 a 2,000 kilos por hora, este equipo solamente desgrana mazorca.
- II. Otorgar apoyos económicos por persona productora de maíces nativos y/o criollos para la adquisición de un molino de nixtamal de 10 hp, con la finalidad de impulsar la transformación de la materia prima, dar valor agregado a las cosechas locales y fortalecer la economía de las familias productoras.
- III. Apoyo económico por persona productora de maíces nativos y/o criollos, destinado a la adquisición de insumos agrícolas (tales como inductores de resistencia, enraizadores, bioinsecticidas, biofungicidas, nutrientes de origen natural o sintético), u otros relacionados con su producción, así como para la contratación de servicios de aplicación mediante métodos de aspersión, con la finalidad de mejorar el proceso productivo del cultivo.



	<p>IV. Apoyo económico por persona productora de hongos, café, frijol chino y chile criollo, destinado a la adquisición de insumos agrícolas (tales como inductores de resistencia, enraizadores, bioinsecticidas, biofungicidas, nutrientes de origen natural o sintético), u otros relacionados con la producción de dichos cultivos, así como para la contratación de servicios de aplicación mediante métodos de aspersión, o jornales para el proceso productivo según corresponda.</p> <p>V. Apoyo económico por persona productora de plantas medicinales y/o aromáticas, destinado a la adquisición de insumos agrícolas (tales como inductores de resistencia, enraizadores, bioinsecticidas, biofungicidas, nutrientes de origen natural o sintético), u otros relacionados con la producción de medicinales y/o aromáticas, así como para la contratación de servicios de aplicación mediante métodos de aspersión, o jornales para el proceso productivo según corresponda.</p>
--	---

**Población**

Población Potencial del Programa	Población Objetivo (Cuantificación) del Programa	Población atendida (Cuantificación) del Programa
<p>El programa está dirigido a una población integrada principalmente por pequeñas y medianas unidades de producción hortícola, con una superficie aproximada de 19,677.1 hectáreas en el Estado de Morelos, de acuerdo con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), conformada por personas mayores de edad, en su carácter de personas físicas, que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación.</p> <p>Fuente de Información: Dirección General de Agricultura y Agroecología, en Reglas de Operación del programa Sembrando Bienestar con Maíces Nativos y Cultivos Estratégicos, 2026</p>	<p>El Programa contempla el otorgamiento de hasta 117 apoyos, a personas físicas con producción de maíz nativo y/o criollo, o plantas medicinales y/o aromáticas, o cultivos no tradicionales como hongos, café, frijol chino y/o chile criollo mayores de 18 años, en el Estado de Morelos. Se dará preferencia a quienes habiten y/o tengan su parcela productiva en Zonas de Atención Prioritaria, conforme al decreto vigente aplicable en la entidad, y/o que pertenezcan a pueblos y comunidades indígenas, de acuerdo con el Catálogo Nacional del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), por única ocasión, y que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación y</p>	<p>Está programado incentivar, con apoyos económicos; hasta 117 personas productoras de maíz nativo y/o criollo, o plantas medicinales y/o aromáticas, o cultivos no tradicionales como hongos, café, frijol chino y/o chile criollo considerando la disponibilidad presupuestal.</p> <p>Fuente de Información: Dirección General de Agricultura y Agroecología, 2026.</p>



conforme a la disponibilidad presupuestal.

Fuente de Información: Dirección General de Agricultura y Agroecología, en Reglas de Operación del programa Sembrando Bienestar con Maíces Nativos y Cultivos Estratégicos, 2026

**Frecuencia de actualización de población:**

La actualización de la población potencial y objetivo en el sector agropecuario se realiza anualmente, generalmente a través de censos y encuestas. Las principales fuentes de datos son el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

El proceso de actualización:

**1. Censos y Encuestas:**

El INEGI realiza censos de población periódicamente (cada 10 años), que son la base para estimar la población total, con los datos obtenidos de sus encuestas demográficas, se utilizan para obtener datos más específicos, sobre la población potencial y la población objetivo.

**2. Análisis y Proyecciones:**

La SADER y la FAO analizan los datos de los censos y encuestas, junto con otros datos económicos y sociales, para hacer proyecciones de la población futura y determinar la demanda de alimentos.

**3. Actualización de la información:** La información se utiliza para ajustar programas de apoyo a los agricultores, las políticas públicas relacionadas con la seguridad alimentaria y la transición agroecológica en el Estado.

Fuente de datos: INEGI: Censos y encuestas demográficas, SADER: Datos sobre la producción agropecuaria, los Programas de apoyo y las políticas públicas. FAO: Datos sobre la seguridad alimentaria en el mundo, incluyendo proyecciones de la población y la demanda de alimentos.

**Observaciones:**

Este programa es planteado y diseñado con la finalidad de atender a un sector de la población del estado de Morelos como acción de fomento a la producción agrícola, en la producción de maíz nativo y/o criollo, o plantas medicinales y/o aromáticas, o cultivos no tradicionales como hongos, café, frijol chino y/o chile criollo.

**Revisó y Autorizó**

AUTORIZÓ

ING. MARTHA LIZBETH LEONIDEZ RIVERA  
DIRECTORA GENERAL DE AGRICULTURA Y AGROECOLOGIA